la que se celebrose la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Sres Prat. Mayor D. S. y Mayor D. A. y la que despues de leida fueron los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

Juan Oliveto C. Ventura

S. mayor

Juan Mesnils

Pedro Castells

Juan Ermadans Jose Manuel

Presidente Sr Alcalde
Concejales Ventura Prat Cassanas Mayol S. Ribas Mallofre

En el pueblo de Molins a los diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr Alcalde y asistencia de los Concejales del margen, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma á las 11'05 con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

No habiendo ningun Sr Concejal que hiciera ninguna mocion ni pregunta á formular, la presidencia dispuso se pasara á la orden del dia con lectura de una instancia presentada por D. Juan Pedro Vinallonga pidiendo se le declare por el Ayuntamiento de oficio, por reunir las circunstancias que establece el art. 16 de la vigente ley municipal, y la Corporacion enterada de la misma y de conformidad á lo solicitado por dicho Sr Pedro

Y no habiendo mas asuntos a tratar

el Sr Presidente levantó la sesión a las 11 ½3
de la que se extiende la presente acta en la que
se hace constar la no asistencia a la misma
de los Srs Castells, Prats y Mayol D.n.l., y la
que después de leída firman los concurrentes
a su lectura ello que yo el Secretario certifico

Juan Morató C. Ventura

Mayol Juan Manils

José Bitas Juan Vinadrau

Juan Prat José Illuno

Primera parte.

Presidente Sr Alcalde Concejales Ventura Manils Castells Prat Comadran Mayol S. ½

En el pueblo de Mollet a los onze y cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho, previo especial aviso y bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Juan Morató Riera y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrando la misma á las 17 con lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 3 del actual, recibido hoy a las 15 por conducto de la Guardia Civil, en el cual se ordena el inmediato cese en el ejercicio de sus funciones del Sr Presidente y Concejales Don D. Juan Prat Pagés, D. Sebastian Mayol Alemany, D. Pedro Castells Guells, D. Celestino Ventura Agustí, y D. Juan Comadran Puigdomenech, en virtud de auto de procesamiento y suspensión de cargo dictado por el Juzgado de Instrucción de Granollers